



Servicio Nacional de Aduanas
Dirección Nacional
Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA N° 269

VALPARAISO,

11 ENE 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley N° 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer un (01) nuevo cargo de **Encargado(a) Subdepartamento de Contabilidad**, para desempeñarse en el Departamento de Finanzas, de la Subdirección Administrativa; para velar por el cumplimiento de la normativa dispuesta por la Contraloría General de la República y el Ministerio de Hacienda y realizar los procesos necesarios para la adecuada gestión contable Institucional, como también coordinar y supervigilar el comportamiento contable de todas las Direcciones Regionales y Administraciones de Aduana, a fin de asegurar el adecuado uso de los recursos asignados para sus operaciones. Lo anterior, basado en los principios, normas y procedimientos técnicos que permitan el registro de los hechos económicos en forma oportuna y que estos sean pertinentes con la finalidad del Servicio; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a un proceso de selección para proveer un (01) empleo a contrata en el cargo que a continuación se indica, de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

- 1 Profesional, asimilado a grado 9° E.S.F., **Encargado(a) Subdepartamento de Contabilidad**, para desempeñarse en el Departamento de Finanzas, de la Subdirección Administrativa;

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de internet e intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal empleos públicos del Servicio Civil.

JCT/MCV/DBA
Correlativo: 1774



Dirección Sotomayor N° 60,
Valparaíso/Chile
Teléfono (32) 2134615
Fax (32) 2134655

GONZALO PEREIRA PUCHY
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS